| NECESIDAD DE CONTRATACION | |
|---|---|
| **OFICINA SOLICITANTE** | **DIRECCIÓN** |
| **FECHA DE ELABORACION** | **11 de Septiembre del 2026** |

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley". Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

En cumplimiento al deber que le asiste al Hospital Regional del Occidente ESE, entidad prestadora de servicios de salud, tiene la obligación de atender los servicios de salud y la administración de la entidad de manera óptima.

En razón de lo anterior El Hospital Regional Occidente, requieren para ofrecer mayor oportunidad, eficiencia en el Servicio y apoyar su gestión; los Servicios externos de un Profesional en derecho con experiencia, para adelantar una gran cantidad de procesos contractuales, vigilancia judicial, defensa jurídica de los procesos que adelantan en contra, procesos conciliatorios con las EPS y demás, con el fin de y optimizar la prestación del servicio, Estando carente del personal idóneo para tal fin se requiere la prestación del servicio.

Por lo anterior se hace Necesario contratar un profesional en Derecho con conocimientos jurídicos y experiencia.

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

| NATURALEZA DEL OBJETO | BIENES | SERVICIOS | OBRA PUBLICA | OTRA |
|---|---|---|---|---|
| | | x | | |

**DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/0 OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

1. Asesorar los procedimientos de elaboración de los principales documentos jurídicos para el buen funcionamiento de la entidad territorial.
2. Apoyar y asesora los procesos contractuales que se desarrollan en la entidad según el manual de contratación
3. Revisar los procesos contractuales que se efectúen en la entidad
4. Asesora al Hospital en materia jurídica en los asuntos administrativos que se presentes para el normal funcionamiento de la entidad
5. Ejercer la representación judicial y extrajudicial mente cuando amerite en los asuntos asignados por el Hospital.
6. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza de su contrato.

**LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER**

**ANDREA CAROLINA TORRES MORA**
Gerente ESE
Hospital Regional Occidente